

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****78** *GRUPO INGERCO, EUROVIPS GESTIÓN, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 874/09, ejecución 191/11, seguido a instancia de Afkir Mhamed, contra Grupo Ingerco, Eurovips Gestion, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ingerco, Eurovips Gestion, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2188,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110092716-1